



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO DOCENTE **2381**

HOJA DE VIDA DOCENTE 2022 - RESUMEN

(El presente documento tiene carácter de declaración jurada)



I. INFORMACIÓN PERSONAL:

APELLIDOS: BLAS SANCHO
NOMBRES: YRENE ZENAIDA
FACULTAD: CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: ENFERMERIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI N°: 08045264
CORREO PERSONAL: yrene_blas@hotmail.com
CORREO INSTITUCIONAL: yzbllass@unac.edu.pe
CELULAR N° (OPCIONAL): 920620829

CONDICION DOCENTE
(nombrado, contratado)

Nombrado

CATEGORIA DOCENTE
(principal, asociado, auxiliar)

Asociado

DEDICACION DOCENTE
(dedicación Exclusiva, tiempo completo, tiempo parcial: horas)

Dedicación Exclusiva

II. FORMACION ACADEMICA/PROFESIONALES:

2.1. GRADOS/TITULOS ACADEMICOS:

DENOMINACIÓN	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD QUE OTORGA	AÑO DE EXPEDICION
BACHILLER	ENFERMERA	UNMSM	1982
TITULO PROFESIONAL	ENFERMERA	UNMSM	1982



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

MAESTRIA	EN DOCENCIA E INVESTIGACION UNIVERSITARIA	UNAC	-
DOCTORADO	EN SALUD PUBLICA	UNAC	-

Nota: Iniciar el registro por el mayor grado obtenido. Si requiere más filas, agregarlas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

2.2. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: (En los últimos cinco años como máximo).

ESPECIALIZACIÓN	INSTITUCIÓN QUE OTORGA	DURACIÓN	FECHA
Diplomado en gestión y Diseño curricular de programas de estudio de Educación Superior Universitaria	UNAC ESCUELA DE POSGRADO	5 meses	2020-2021
Metodología para la elaboración del estudio de pertinencia del perfil de egreso de programas de estudio	UNAC	2 meses	2021
Programa de desarrollo competencial para docentes (Edición1)	IELSAC- UNESCO	20.5 HORAS	Nov-dic 2020
Formación como Auditor Interno ISO 21001:2018	INSTITUTO DE LA CALIDAD - PUCP	40 horas	19 agosto 23 octubre 2020
Programa en ISO 21001: Interpretación, Implementación y Auditoría	INSTITUTO DE LA CALIDAD - PUCP	96 horas	17 de julio al 23 octubre 2020
Elaboración del Sílabo en un Enfoque por Competencias,	INSTITUTO DE LA CALIDAD - PUCP	40 horas	6 de febrero al 3 de marzo 2020
Certificación de Conducta Responsable en Investigación (CRI)	FACULTAD DE SALUD PUBLICA Y ADMINISTRACION - UPCH		10 febrero 2020
Gestión de la Calidad del Currículo en Instituciones de Educación Superior Basado en Estándares de Calidad, Especialidad en Salud Familiar y Comunitaria	INSTITUTO DE LA CALIDAD - PUCP	80 HORAS	22 de agosto al 7 de noviembre del 2019
	UNIVERSIDAD NORBERT WIENER	TRES SEMESTRES	2015
Especialidad en Administración en Salud	UNAC	TRES SEMESTRES	2015
Certificación y registro de Evaluadores de Competencias Profesionales	SINEACE		2016

Nota: Iniciar el registro por la última capacitación. Si requiere más filas, agregarlas.

Nota: Lo declarado debe estar sustentado con la documentación correspondiente en la Unidad de Evaluación y Control de Escalafón.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud

**EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE 3.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL
UNIVERSITARIA:**

INSTITUCIÓN	CONDICIÓN, CATEGORIA Y DEDICACION DOCENTE	FECHA DE INICIOTERMINO o PERIOD O
UNAC	NOMBRADA, ASOCIADO, DEDICACION EXCLUSIVA	1998 A LA ACTUALIDAD
UNMSM	NOMBRADA, ASOCIADO, TIEMPO COMPLETO	1983-1998
UNAC	Jefe Oficina de Calidad Académica y Acreditación FCS	2022
	Miembro de Consejo de Facultad	2021-2022
UNAC	Directora de Escuela profesional de Enfermería	2020
UNAC	Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad social	
UNAC	Directora del Instituto de Investigación Directora ICEPU	

Nota: Iniciar el registro con la experiencia docente reciente. Si requiere más filas, agregarlas.

IV. PRODUCCION INTELECTUAL, CIENTIFICA, ARTICULOS Y REVISTAS: (OPCIONAL)

TÍTULO DE LA OBRA	ISBN	AÑO
-------------------	------	-----

Nota: Iniciar el registro por las últimas publicaciones.

V. DOCENTE INVESTIGADOR

REGISTRO	SI/NO
CTI Vitae- Hoja de vida afines a la Ciencia y Tecnología (Ex Dina)	SI
RENACYT (Carlos Monge M. o María Rostworowski)	

LIC. YRENE ZENAÍDA BLAS

SANCHO

Callao, 30... de diciembre del 2022..



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud



SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO A

Blas Sancho Yrene Zenaida

por haber completado todos los requisitos del
curso

**UNAC Programa de desarrollo competencial para docentes
(Edición 1)**

Duración del curso: 5 semanas, 20,5 horas

Francisc Pedró
DIRECTOR

28 de diciembre de 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CERTIFICADO

El Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO

aprobó satisfactoriamente el Programa en ISO 21001: Interpretación, Implementación y Auditoría, desarrollado del 17 de julio al 23 de octubre del 2020 con un total de 96 horas.

Lima, 1 de diciembre del 2020

JOSE CARLOS FLORES MOLINA
DIRECTOR

JULY ELIZABETH CHÁVEZ ARÉVALO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud

Plan de estudios

Código de verificación: **FQCFYSUD**

Gestión por procesos e indicadores
Interpretación de requisitos
Planificación de la Implementación
Gestión del riesgo
Formación como auditor interno ISO 21001

Calificativo: 19.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2020-632-B-0003145-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 1 de diciembre del 2020



IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud



INSTITUTO PARA
LA CALIDAD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CERTIFICADO

El Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Formación como Auditor Interno ISO 21001:2018, desarrollado del 19 de agosto al 23 de octubre del 2020 con un total de 40 horas.

Lima, 1 de diciembre del 2020

JOSE CARLOS FLORES MOLINA
DIRECTOR

JULY ELIZABETH CHÁVEZ ARÉVALO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud

Plan de estudios

Código de verificación: **Z5HPYSTS**

Interpretación de Requisitos

Formación como Auditor Interno ISO 21001

Calificativo: 20.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2020-632-B-0003177-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 1 de diciembre del 2020



IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud



INSTITUTO PARA
LA CALIDAD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CERTIFICADO

El Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO

aprobó satisfactoriamente el Curso - Taller en Elaboración del Sílabo en un Enfoque por Competencias, desarrollado del 6 de febrero al 3 de marzo del 2020 con un total de 40 horas.

Lima, 18 de mayo del 2020

JOSE CARLOS FLORES MOLINA
DIRECTOR

MONICA AURORA PUERTAS VASQUEZ
DIRECTORA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud

Indice temático

Código de verificación: D7XY3EZN

- Diseño Curricular y Procesos de Aprendizaje en un Enfoque por Competencias.
- Alineamiento entre el Perfil de Egreso, Logros de Aprendizaje de los Cursos y las Evidencias de Aprendizaje.
- Verificación de la consistencia del Diseño Curricular (Perfil de Egreso, Logros de Aprendizaje de los Cursos y las Evidencias de Aprendizaje).
- Elaboración de la Matriz de Planificación Académica por Curso.
- Elaboración de Sílabo.
- Metodologías Activas y Colaborativas de Educación Superior.
- La Ruta de Clase.

Calificativo: 18.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2020-632-B-0000972-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 18 de mayo del 2020



IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud



CERTIFICADO

El Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO

aprobó satisfactoriamente el Programa en Gestión de la Calidad del Currículo en Instituciones de Educación Superior Basado en Estándares de Calidad, desarrollado del 22 de agosto al 7 de noviembre del 2019 con un total de 80 horas.

Lima, 27 de enero del 2020

JOSE CARLOS FLORES MOLINA
DIRECTOR

JULY ELIZABETH CHÁVEZ ARÉVALO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud

Código de verificación: BUNW8TC

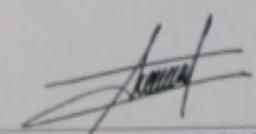
Plan de estudios

Introducción a la Gestión de la Calidad del Currículo
Diagnóstico de la Calidad del Currículo
Aseguramiento de la Calidad del Currículo

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2020-632-B-0000138-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 27 de enero del 2020


IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.pucp.edu.pe/certificaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud



REPÚBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector, de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 23 de Octubre del 2015 ha conferido el:

Título de Especialista en Administración en Salud

a Don(ña) **Yrene Zenaida Blas Sancho**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 26 de Octubre del 2015



Dr. SALDANDEZ OLIVARES CHOQUE
RECTOR



Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
SECRETARIO GENERAL



Dr. LUCIO A. FERRER PENARANDA
DECANO



Dra. ARCELA ROJAS SALAZAR
DIRECTOR DE LA ESCUELA
DE POSGRADO

Resolución C.U. N° 206-15-CU-TC

Libro N° 1 V

Con el Folio N° 104



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc

N° 223-2016-SINEACE/CDAH-P

Lima, 21 DIC. 2016



VISTOS:

Los Oficios N° 330-2016-SINEACE/ST-DEC-ESU, N° 308-2016-SINEACE/ST-DEC-ESU y N° 344-2016-SINEACE/ST-DEC-ESU, emitidos por la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Superior Universitaria del SINEACE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28740, Ley del SINEACE establece como finalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desarrollo laboral;

Que, el artículo 21°, numeral 21.2, del Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del SINEACE, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2007-ED establece que para ser autorizado como entidad certificadora de competencias profesionales, se debe disponer de un equipo estable, y de uno disponible, de especialistas en evaluación por competencias, cuyos integrantes han sido previamente certificados por el órgano operador competente;

Que, mediante la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria del 09 de julio del 2014 se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE y deroga el Capítulo II del Título I, a excepción del numeral 8.3 del artículo 8, y los Títulos II, III, IV y V de la Ley N° 28740;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la norma invocada precedentemente, el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, del 28 de agosto 2014 constituyó el Consejo Directivo Ad Hoc, integrado por la presidencia del COSUSINEACE, un representante del Ministerio de Educación y la presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, cuyo objetivo es ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del sistema y los procesos en desarrollo, hasta la aprobación de la reorganización del SINEACE;

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Superior Universitaria, presenta los Informes Técnicos N°028-2016-SINEACE/ST-DEC-ESU, N°026-2016-SINEACE/ST-DEC-ESU y N°032-2016-SINEACE/ST-DEC-ESU, acerca de las





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud

Cuarta, Quinta y Sexta Jornadas de evaluación para certificación de Evaluadores de Competencias Profesionales 2016, en el que se recomienda la certificación y registro de: 22 participantes de la cuarta jornada, 25 participantes de la quinta jornada y 13 participantes de la sexta jornada; así como la renovación de la certificación y registro de 02 participantes evaluadores de competencias.

Que, en ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo Directivo Ad Hoc, en sesión del 12 de diciembre 2016, al respecto, emiten los siguientes acuerdos

- Acuerdo N° 289-2016-CDAH, mediante el cual se autorizó la certificación y registro como Evaluadores de Competencias Profesionales, a 22 profesionales: 08 Tecnólogos Médicos, 06 Químicos Farmacéuticos y 08 Obstetras, que culminaron satisfactoriamente la Cuarta Jornada de Evaluación.
- Acuerdo N° 290-2016-CDAH, mediante el cual se autorizó la certificación y registro como Evaluadores de Competencias Profesionales, a 25 profesionales: 01 Profesor y 24 Enfermeros, que culminaron satisfactoriamente la Quinta Jornada de Evaluación.
- Acuerdo N° 291-2016-CDAH, mediante el cual se autorizó la certificación y registro como Evaluadores de Competencias Profesionales, a 13 profesionales: 03 Tecnólogos Médicos, 01 Obstetra, 06 Profesores y 03 Psicólogos; así como la renovación de certificación y registro a dos (02) Químicos Farmacéuticos, que culminaron satisfactoriamente la Sexta Jornada de Evaluación.

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED y la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar los Acuerdos N° 289-2016-CDAH, N° 290-2016-CDAH y N° 291-2016-CDAH de sesión fecha 12 de diciembre 2016 del Consejo Directivo Ad Hoc, mediante el cual se autorizó la certificación y registro como Evaluadores de Competencias Profesionales en las carreras de Tecnología Médica, Química Farmacéutica, Obstetricia, Docencia, Enfermería y Psicología, así como la renovación de certificación y registro como Evaluadores de Competencias Profesionales en la carrera de Química Farmacéutica, a los profesionales comprendidos en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, con una vigencia de cinco (05) años.

Artículo 2°.- Registrar en el "Registro Nacional de Evaluadores de Competencias Profesionales de Educación Superior Universitaria", a las personas comprendidas en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Web del SINEACE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PEREGRINA MORGAN LORA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
SINEACE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud

ANEXO A LA RESOLUCION N° 223-2016-SINEACE/CDAH-P Evaluadores de Competencias Profesionales

Certificación de Evaluadores de Competencias Profesionales

N°	APELLIDOS	NOMBRES	EVALUADORES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA
1.	Avelino Callupe	Paul Fortunato	Tecnólogos Médicos
2.	Cabello Marquezado	Silvia Marlene	Tecnólogos Médicos
3.	Carrillo Colán	Rosario Aurora	Tecnólogos Médicos
4.	Luarde Saldaña	Norka Rossaydee Guadalupe	Tecnólogos Médicos
5.	Montes Hajar	Efraín Pablo	Tecnólogos Médicos
6.	Negrón Cárdenas	Richard Alexis	Tecnólogos Médicos
7.	Palacios Butron	Fernando Sarco	Tecnólogos Médicos
8.	Ramírez Cajo	Rita María	Tecnólogos Médicos
9.	Ayala Valenzuela	Gladys María	Obstetras
10.	Espinoza Aranda	Carmen	Obstetras
11.	Espinoza Aranda	Isabel Rosa	Obstetras
12.	Fernández Pérez	Gladys Inocencia	Obstetras
13.	Gonzales Zárate	Jesús María	Obstetras
14.	López Godoy	César	Obstetras
15.	Velasquez Carrasco	Ninia Hermelinda	Obstetras
16.	Velásquez Villanueva	Yda Luz	Obstetras
17.	Cortez Chaupin de Rojas	Yolanda Yrene	Químico Farmacéutico
18.	Flores de Delgado	Julia Diana	Químico Farmacéutico
19.	García Ruiz de Horna	Dorca	Químico Farmacéutico
20.	La Torre Paredes	Noemí Jesús	Químico Farmacéutico
21.	Vargas Gutiérrez	Deysi Elizabeth	Químico Farmacéutico
22.	Velarde Chávez de Infantas	Patricia Elvira	Químico Farmacéutico
23.	Arroyo Vigil	Vilma María	Enfermeros
24.	Blas Sancho	Yrene Zenaida	Enfermeros
25.	Cabello López	Julio Manuel	Enfermeros
26.	Contreras Merino	Rómulo	Enfermeros
27.	Cribillero Roca	Mirian Corina	Enfermeros
28.	Cueva Espino	María Rosa	Enfermeros
29.	Esteves More	Elna Lorena	Enfermeros
30.	Gamarra Palomino	Nora Carmen	Enfermeros
31.	Gamboja Kan de Aleman	Nancy	Enfermeros
32.	Guevara Ruiz	Jovita Gladys	Enfermeros
33.	Landa Llanes	María Isabel	Enfermeros
34.	León Alvarado	Ivonne Marisa	Enfermeros



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud